

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 16 de Setiembre de 2004

531/04

Expte. N° 14.126/04

VISTO:

Estas actuaciones que tratan sobre la convocatoria a inscripción de interesados para cubrir por el término de cuatro (4) meses, un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura Fisicoquímica del Plan de Estudio 2000 de la Carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos; y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen de la Comisión Asesora que entendió en la presente convocatoria fue emitido en forma unánime;

Que conforme a lo previsto en el Reglamento, el precitado Dictamen fue notificado a la única postulante inscripta;

Que dentro de los plazos establecidos, el Dictamen no ha sido impugnado como tampoco mereció observaciones;

Que presupuestariamente esta Facultad dispone de la partida correspondiente, otorgada mediante Resolución -C.S.- N° 001/04;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su sesión ordinaria del 01 de setiembre de 2004)

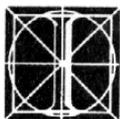
RESUELVE



ARTICULO 1°.- Tener por designada interinamente, a partir del 10 de Setiembre de 2004, fecha coincidente con la toma de posesión de funciones y por el término de cuatro (4) meses, a la Ing. Analía Irma ROMERO, D.N.I. N° 26.612.462 como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SIMPLE, para la materia FISICOQUIMICA del Plan de Estudio 2000 de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos de esta Facultad, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de Ley.

ARTICULO 2°.- Imputar lo dispuesto en el artículo precedente en la respectiva

..//



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsainf@unsa.edu.ar](mailto:unsainf@unsa.edu.ar)

531/04

Expte. N° 14.126/04

partida presupuestaria otorgada mediante Res.-C.S.-N° 001/04.

ARTICULO 3°.- Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la Ing. Analía Irma Romero, deberá concurrir a Dirección General de Personal, a Tesorería General, al Departamento de Sanidad y Obra Social de esta Universidad para cumplimentar toda documentación de rigor.

ARTICULO 4°.- Hacer saber a la citada docente, que deberá registrar en sendos libros habilitados para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia y temas desarrollados en cada clase según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo y asimismo queda sujeto a lo dispuesto en el Artículo 57 de la Res. 661/88 y sus complementarias.

ARTICULO 5°.- Dejar establecido que la presente resolución será refrendada por la Sra. Graciela Isabel LOPEZ, Directora Administrativa Económica de esta Facultad.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás.

DNG

GRACIELA I. LOPEZ de COMEZ  
DIRECTORA  
ADMINISTRATIVA ECONOMICA

Ing' LORCIO MERCADO FUENTES  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA